

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 07 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3889/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 647 de Administrador Municipal de 31 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 31 de julio de 2018, que adjunta memorándum N° 337 de Jefe de Departamento Inspección General de 30 de julio de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Las Cañas y, Germán Domínguez; y, **ANULÁSE**, la patente feria libre Rol N° 152505, otorgada a la contribuyente doña Carmen Rosa Trujillo García, cédula de identidad N° 22.668.548-0, por no trabajar su titular.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 152505, por no trabajar su titular.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Carmen Rosa Trujillo García, cédula de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.

